



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 04 de octubre de 2024

Señora

Ing. LIZ GIOVANNA LLACTACONDOR DE LA CRUZ

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA UNAC

Presente.-

Con fecha cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 274-2024-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 119-2024-DEP/FIARN de fecha 25 de setiembre de 2024, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite tres (03) expedientes de convalidación con su respectivo dictamen.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 012-2023-CU de fecha 01 de febrero del 2023, se aprobó el Plan Curricular de pregrado del Programa de estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N°440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, se aprobó la actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N°003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, se aprobó la actualización de la Tabla de Convalidaciones y Compensaciones de las asignaturas de la Malla 1998 con la Malla 2016 y la actualización de la Tabla de Convalidaciones de la Malla 1998 con la Malla Preliminar 2016 y la Malla Preliminar 2016 con la Malla 2016, el cual fue modificada con Resolución N° 011-2020-D-FIARN de fecha 14 de enero del 2020 y ratificada con Resolución N° 012-2020-CF-FIARN del 23/09/2020;

Que, así mismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 1998, pero que solo pueden egresar con el Plan de Estudios 2019, por lo que deberán adecuarse a este último;

Que, con Dictamen N° 106-2024-CDEP/FIARN de fecha 25 de setiembre de 2024, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone aprobar el expediente del estudiante PASTRANA PAUCAR, VICTOR ALBERTO con código N° 091176K, reconociéndole la convalidación de (01) asignatura aprobada con el Plan de Estudios 2019 al Plan de Estudios 1998 y (01) asignatura aprobada con el Plan de Estudios 2023 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación según Informe N° 010-2024-CACCC/FIARN.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 04 de octubre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, a propuesta del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la convalidación de (01) asignatura aprobada con el Plan de Estudios 2019 al Plan de Estudios 1998 y (01) asignatura aprobada con el Plan de Estudios 2023 al Plan de Estudios 1998 del estudiante PASTRANA PAUCAR, VICTOR ALBERTO con código N° 091176K, según el Dictamen N° 106-2024-CDEP/FIARN, el mismo que se anexa a la presente resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



2°.- Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Registros Académicos de la UNAC, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, interesado, Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana (e).

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, Interesado, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL
TRAMITE DE CONVALIDACIÓN Y/O COMPENSACIÓN**

DICTAMEN N° 106-2024-CDEP/FIARN

Visto el INFORME N° 010-2024-CACCC/FIARN de fecha 16 de agosto del 2024 donde el Presidente de la Comisión de Curricula y Convalidaciones remite el Informe del estudiante **PASTRANA PAUCAR, VICTOR ALBERTO** con código N° **091176K** en donde se acepta la convalidación de (01) asignatura aprobada con el Plan de Estudios 2019 al Plan de Estudios 1998 y (01) asignatura aprobada con el Plan de Estudios 2023 al Plan de Estudios 1998.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 012-2023-CU de fecha 01 de febrero del 2023, se aprueban los Planes Curriculares de pregrado de los 16 programas de estudios de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 011-2020-D-FIARN de fecha 14 de enero del 2020, fue aprobado la modificación de la Tabla de Convalidaciones.

Que, con Resolución N° 440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, fue aprobado la Actualización del Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales".

Que, con Resolución N° 003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, fue aprobado la Actualización de la Tabla de Convalidaciones y Compensaciones de las asignaturas de la Malla 1998 con la Malla 2016 y la Actualización de la Tabla de Convalidaciones de la Malla 1998 con la Malla Preliminar 2016 y la Malla Preliminar 2016 con la Malla 2016.

Que, así mismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 1998, pero que solo pueden egresar con el Plan de Estudios 2019, por lo que deberán adecuarse a este último.

Que las solicitudes de convalidación de asignaturas se derivan al Presidente de la Comisión de Curricula, Adecuación y Convalidación para su evaluación e informe correspondiente.

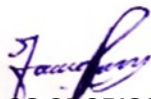
Que el Presidente de la Comisión de Curricula, Adecuación y Convalidación, informa que al estudiante **PASTRANA PAUCAR, VICTOR ALBERTO** le corresponde convalidar (07) créditos de (02) asignaturas como indica el cuadro elaborado por la referida Comisión.

El Comité Directivo en su sesión del 29 de agosto del 2024 evaluó el expediente del recurrente, y

DICTAMINÓ:

Proponer la aprobación del expediente del estudiante **PASTRANA PAUCAR, VICTOR ALBERTO** con código N° **091176K**, reconociéndole la convalidación de (01) asignatura aprobada con el Plan de Estudios 2019 al Plan de Estudios 1998 y (01) asignatura aprobada con el Plan de Estudios 2023 al Plan de Estudios 1998 indicado por la Comisión de Curricula, Adecuación y Convalidación según INFORME N° 010-2024-CACCC/FIARN.

Bellavista, 25 de setiembre de 2024



MTRO. CARLOS ODORICO TOME RAMOS
DIRECTOR (E)



MTRA. JANET MAMANI RAMOS
COORDINADORA DE CULTURA GENERAL



MSc. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DIAZ
COORDINADOR DE ESPECIALIZACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
COMISION DE CURRICULA Y CONVALIDACIONES

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Bellavista, 16 de agosto del 2024

INFORME N° 010-2024-CACC/FIARN

Señor:

Mg. Carlos Odorico Tome Ramos

Director de la Escuela Profesional - FIARN

ASUNTO: CONVALIDACION Y/O COMPENSACIÓN DE CURSO – PASTRANA PAUCAR

Referencia: PROVEIDO N° 826-2024-D-FIARN

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la referencia, se remite el informe del estudiante **PASTRANA PAUCAR, VICTOR ALBERTO** con código N° **091176K**, lo siguiente:

1. Se acepta la convalidación de (01) asignaturas aprobadas con el Plan de Estudios 2019 al Plan de Estudios 1998, según el cuadro adjunto.
2. Se acepta la convalidación de (01) asignaturas aprobadas con el Plan de Estudios 2023 al Plan de Estudios 1998, según el cuadro adjunto.

Es todo lo que tengo de informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

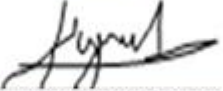

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos
Naturales

Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa
Presidente de la Comisión de Currícula
y Convalidaciones

Tabla de convalidación del estudiante antes mencionado:

CONVALIDACIÓN												
CURRÍCULO 2019							CURRÍCULO 1998					
Nº	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO
01	IV	IEG204	4	FISICA III	16	O	IV	CH204	4	FISICA III	16	O
TOTAL CRÉDITOS: 04							TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS: 04					

CONVALIDACIÓN												
CURRÍCULO 2023							CURRÍCULO 1998					
Nº	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO
01	III	EE110	3	TELEDETECCION Y SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	14	O	III	RN407	3	CARTOGRAFIA Y SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	14	O
TOTAL CRÉDITOS: 03							TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS: 03					

